

**40 Amaneceres, 2022**

## **Faro Divino**

**Día 11. La Biblia me habla que hay un Dios paternal (Parte 3).**

**El Dios del Antiguo Testamento no difiere del Dios del Nuevo. Dios el Padre está revelado como el originador de todas las cosas, el Padre de todos los verdaderos creyentes, y en un sentido especialísimo, el Padre de Jesucristo.**

**Pablo identifica al Padre, distinguiéndolo de Jesucristo: “Solo hay un Dios, el Padre, del cual proceden todas las cosas... y un Señor, Jesucristo, por medio del cual son todas las cosas, y nosotros por medio de él” (1 Cor. 8:6; Heb. 12:9; Juan 1:17). El apóstol da el siguiente testimonio: “Doblo mis rodillas ante el Padre de nuestro Señor Jesucristo, de quien toma nombre toda familia en los cielos y en la tierra” (Efe. 3:14,15). En los tiempos del Nuevo Testamento, esta relación espiritual entre padre e hijo existe, no entre Dios y la nación de Israel, sino entre Dios y el creyente individual. Jesús provee los parámetros que guían esta relación (Mat. 5:45; 6:6-15), la cual se establece a través de la aceptación que el creyente hace de Jesucristo (Jn. 1:12,13).**

**A través de la redención que Cristo ha obrado, los creyentes son adoptados como hijos de Dios. El Espíritu Santo facilita esta relación. Cristo vino “para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos. Y por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el cual clama: ¡Abba, Padre!” (Gál. 4:5, 6; Rom. 8:15,16). La adopción es el único proceso mediante el cual el Padre nos da el estatus de hijo. Cuando una persona era adoptada en los tiempos del Nuevo Testamento: perdía todos los derechos de su antigua familia; se convertía en heredero de su nuevo padre; y ante la ley, su vida anterior quedaba borrada.**

**El único derecho que nosotros teníamos en nuestra antigua familia era la muerte (Rom. 6:23), pero al ser adoptados por el Padre llegamos a ser herederos de nuestro Padre celestial (Rom. 8:17) y recibimos una nueva vida, pues las cosas viejas quedaron atrás (2 Cor. 5:17). Con razón, podemos clamar: “¡Abba, Padre!”, vocablo que solo es usado por Cristo en Marcos 14:36 y por aquellos que han recibido la adopción del padre.**

**Algunos lingüistas han sugerido que más que una palabra, abba constituye el balbuceo de un niño pequeño que intenta llamar a su padre. De esta manera, quizás sea la forma más personal de referirse a Dios, es como si llamáramos a Dios papito.**

**Creer en Dios-Padre nos ayuda a:**

- ✓ **Tener relaciones familiares mucho más sólidas y estables, y promover los valores de la familia.**
- ✓ **Desarrollar una mejor relación con sus hijos.**
- ✓ **Prevenir el consumo de sustancias dañinas para la salud.**
- ✓ **Ser menos propenso a caer en la depresión y el suicidio.**

**Dios es un ser personal. Un padre no es un concepto, una idea o un sentimiento. Por el contrario, es alguien a quien podemos conocer y a quien podemos amar. Debido a que Dios es nuestro Padre, nuestra fe se convierte en algo real y tangible.**

**El Padre celestial anhela construir relaciones perdurables con todos nosotros. La relación de un padre con sus hijos es indisoluble y para siempre. Dios nos llama a aceptarlo como el único que puede darnos salvación y vida eterna. Como nuestro Padre, él se ha comprometido con nosotros para siempre, y ahora podemos establecer un vínculo permanente y duradero con él.**

**Reto: que esta sea tu oración hoy: " Querido Padre, qué maravilloso es que pueda llamarte Padre, mientras al mismo tiempo sé que eres también mi Dios omnipotente y majestuoso. Me refugio en tus brazos de amor, te ruego que me guíes con tu sabiduría, y me rodees con tu bondad y misericordia. Te amo y deseo verte pronto cara a cara y estar donde tú estás. Amén".**

**FARO DIVINO, gracias por mostrarme que el Padre celestial me ha adoptado como su hijo.**